

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

4651 *Resolución de 21 de abril de 2017, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24) (en adelante, LOU), en la redacción modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE del 13) (RELOU) modificado por Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre (BOE del 12), por el que se establece la promoción interna del profesorado universitario; en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre (BOE del 8), por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios (en adelante, RDCA); en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre (BOE del 6), y a tenor de lo establecido en el artículo 152 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre, (BOCM del 15 de noviembre), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (en adelante, EUPM) y la normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios en la Universidad Politécnica de Madrid (en adelante, NUPM), aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009.

Una vez autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de fecha 2 de agosto de 2016, la convocatoria de 38 plazas para los Cuerpos Docentes Universitarios y aprobada y publicada la Oferta de Empleo Público para el 2016 (BOCM de 6 de octubre de 2016),

Este Rectorado ha resuelto convocar 35 plazas, que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

A los presentes concursos les será aplicable la LOU, modificada por la RELOU; el Real Decreto 1313/2007; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y por las demás normas de carácter general que resulten de aplicación.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Nacionalidad: Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea vigentes en España, por aplicación de la libre circulación de trabajadores, se les considera de similar condición.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea vigentes en España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén

separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintidós años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberán acreditar la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco, y la dependencia.

b) Edad: Tener cumplidos 16 años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación establecida por la legislación vigente.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado o en España el acceso a la función pública.

e) Haber efectuado el pago de 41,50 euros, en concepto de derechos de examen, en la forma indicada en la base 3.2 de la presente convocatoria.

2.2 Requisitos específicos:

Justificar:

1. Ser funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación que hayan prestado como mínimo dos años de servicios efectivos bajo dicha condición. Los funcionarios que participen en este concurso tendrán que estar acreditados para el Cuerpo docente de Catedráticos de Universidad.

2. Tendrán la consideración de acreditados, los profesores habilitados o habilitadas y, para el cuerpo y el área de conocimiento de que se trate, conforme a las previsiones contenidas en el Real Decreto 1313/2007.

2.3 Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión y, en su caso, a lo largo de toda la relación jurídica. Para el caso de los nacionales de otros Estados a los que es aplicable el derecho a la libre circulación de los trabajadores, si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del castellano, las respectivas Comisiones de Acceso establecerán, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso remitirán la correspondiente solicitud al señor Rector Magfco. de la UPM, presentándola en su Registro, o remitiéndola por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la LPAC, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOE. El modelo de solicitud estará disponible y accesible en formato electrónico, en la página web de la Universidad.

Dicha solicitud habrá de ser debidamente cumplimentada, junto con los siguientes documentos que acrediten que el solicitante reúne los requisitos para participar en el presente concurso:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o certificado de nacimiento.

b) Certificaciones de acreditaciones expedidas conforme a lo establecido en el Real Decreto 1312/2007 modificado por el Real Decreto 415/2015. En el caso de personas habilitadas, es suficiente con hacer referencia a la resolución de habilitación y su fecha de publicación en el BOE.

c) Fotocopia del título de Doctor.

3.2 Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Politécnica de Madrid la cantidad de 41,50 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco de Santander en la c/c 0049- 5121-26-2316021426, con el título « Universidad Politécnica de Madrid Concursos Cuerpos Docentes », abierta en dicha entidad.

A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de solicitudes no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

3.3 Los aspirantes a más de una de las plazas convocadas deberán presentar solicitud independiente para cada una de ellas y justificante de pago por cada solicitud, acompañada de la documentación complementaria correspondiente, avisando en cada una de ellas de las restantes plazas a cuya provisión concursan.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el señor Rector Magfco. dictará resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha resolución irá acompañada de las listas completas de admitidos y excluidos, las cuales indicarán, respecto a estos últimos, la causa de exclusión, y se publicará en la página web de la Universidad, y en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos en la Planta Sótano Primero.

4.2 Contra dicha resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el señor Rector Magfco. en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del listado.

4.3 Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el señor Rector Magfco. dictará resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida.

4.4 La resolución que eleve a definitivas las listas de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y, consiguientemente, los aspirantes definitivamente excluidos podrán interponer recurso potestativo de reposición o recurso contencioso-administrativo en los términos expuestos en la base10 de la presente convocatoria.

5. Comisiones de acceso

5.1 La composición de las Comisiones de Acceso se regirá por lo dispuesto en el artículo 4.º de la NUPM y es la que figura en el anexo II de esta convocatoria.

Conforme a lo establecido en el artículo 6.4 del Real Decreto 1313/2007, los currículos de los miembros se encuentran publicados en la página web de la UPM.

5.2 El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de la misma. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá a este Rectorado, quien resolverá en el plazo de cinco días hábiles a contar desde la recepción del escrito de renuncia.

5.3 En lo relativo a la abstención y recusación de sus miembros, se estará a lo previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público. El escrito de abstención o recusación se dirigirá al señor Rector Magfco. de la Universidad quien, a la vista de las manifestaciones efectuadas por el miembro de la Comisión, resolverá en el plazo de tres días hábiles, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos. Contra este acto no cabe recurso alguno.

5.4 Una vez resueltas las peticiones de renuncia, abstención o recusación que pudieran haberse presentado, los miembros afectados serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el supuesto excepcional de que también en el miembro suplente de que se trate concurriese alguna de las circunstancias de impedimento citadas anteriormente, su sustitución se hará por orden correlativo de nombramiento entre los miembros suplentes que pertenezcan al mismo Cuerpo Docente.

Si tampoco fuera posible esta sustitución, el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid procederá al nombramiento de nuevo titular y suplente conforme al procedimiento establecido en la NUPM al objeto de cubrir la vacante producida.

5.5 Las Comisiones de Acceso deberán constituirse dentro de los dos meses siguientes a la publicación de la lista definitiva de candidatos admitidos al concurso. Para ello, el Presidente titular de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, quien convocará:

a) Al acto de constitución: a todos los miembros titulares y, en su caso, suplentes necesarios para proceder al acto formal de constitución de aquélla, fijando lugar, fecha y hora a tales efectos, por un procedimiento que permita dejar constancia de la efectividad de la notificación.

b) Al acto de presentación: a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del lugar, fecha y hora de la celebración de dicho acto; con una antelación mínima de diez días, por un procedimiento que permita dejar constancia de la efectividad de la notificación.

A estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

A los efectos de lo establecido en los dos párrafos anteriores los días del mes de agosto serán inhábiles a efectos de cómputo.

Transcurrido el mencionado plazo de dos meses sin que se haya constituido la Comisión de Acceso, el señor Rector Magfco., de oficio o a instancia de parte interesada, procederá a la sustitución del Presidente de la Comisión.

La válida constitución de cada Comisión exigirá la asistencia de la totalidad de sus miembros titulares. Los miembros titulares que no concurriendo al citado acto cesarán y serán sustituidos por el señor Rector a solicitud del Presidente de la Comisión.

5.6 Una vez constituida la Comisión, en caso de ausencia del Presidente, éste será sustituido por el profesor más antiguo.

Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. Los miembros de la Comisión que estuvieran ausentes en la actuación correspondiente de alguno de los candidatos cesarán en su calidad de miembros de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido. Si una vez constituida la Comisión, ésta quedara con menos de tres miembros, se suspenderán las actuaciones y se procederá al nombramiento de una nueva Comisión por el procedimiento normativamente establecido y en la que no podrán incluirse los miembros que hubieren cesado en su condición, repitiéndose todas las actuaciones practicadas.

5.7 Las Comisiones de Acceso tomarán sus acuerdos por mayoría, sin que sea posible la abstención de la actividad evaluatoria. La propuesta de provisión de plaza, con la relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento requerirá, en todo caso, obtener la votación favorable de tres miembros, al menos, de la Comisión.

5.8 Las Comisiones de Acceso podrán solicitar, a través de su Presidente, los asesoramientos que estimen convenientes, los cuales deberán ser evacuados de forma confidencial y por escrito y se adjuntarán al acta correspondiente. Las Comisiones estarán asistidas por el Gabinete de Asesoría Jurídica y por los restantes servicios de la UPM, en lo que a cada cual concierna.

5.9 Los miembros de las Comisiones de Acceso tendrán derecho al percibo de asistencias, gastos de viaje y dietas de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (BOE del 30), modificado por el Real Decreto 1616/2007, de 7 de diciembre, sobre indemnizaciones por razón del servicio. A estos efectos, las Comisiones de Acceso tendrán la categoría primera de las señaladas en el artículo 30 del citado Reglamento.

6. Desarrollo del concurso

6.1 En el acto de constitución, las Comisiones de Acceso, en función de las características de las plazas docentes a proveer, su perfil y las necesidades de la UPM, procederán a acordar los criterios para la valoración del concurso, que en todo caso se referirán al historial académico docente e investigador de cada candidato, su proyecto docente e investigador, y su adecuación para el desarrollo de las actividades definidas en el perfil de la plaza. Inmediatamente después del acto de constitución, el Presidente de la Comisión ordenará al Secretario de la misma que se publiquen en el Tablón de Anuncios los criterios de valoración del concurso.

En el acto de presentación, que será público, se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y la convocatoria a las pruebas, así como el plazo fijado por la Comisión para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes, con anterioridad al inicio de las pruebas. Asimismo, cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas hayan de darse a los candidatos y lo requieran serán publicadas, también inmediatamente, después del acto de constitución, en el Tablón de Anuncios.

Los actos relativos al desarrollo de las pruebas serán publicados por la Comisión en los Tablones de Anuncios previamente especificados del centro donde se celebren las mismas, surtiendo dicha publicación los mismos efectos que la notificación.

En el acto de presentación, los candidatos entregarán al Presidente de la Comisión, un original y cinco copias en papel o en formato electrónico de la siguiente documentación:

- a) Currículum vitae, en formato UPM o en formato normalizado de la FECYT.
- b) Historial académico, docente e investigador, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.
- c) Proyecto docente e investigador, para el desempeño de la plaza, que incluirá el programa docente, para la plaza del cuerpo docente convocada a concurso de acceso.

La falta de comparecencia de los aspirantes admitidos o la falta de presentación de la documentación en este acto, implicará su exclusión automática del proceso selectivo.

6.2 De las pruebas:

a) El procedimiento para la adjudicación de las plazas convocadas será público y consistirá en la exposición por cada concursante de los méritos alegados respecto a su historial académico, docente e investigador, su proyecto docente e investigador, así como el contraste de sus capacidades para la exposición y debate ante la Comisión en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública.

b) Los aspirantes, a lo largo de todo el proceso selectivo, serán convocados por las Comisiones de Acceso a los distintos actos mediante único llamamiento, en la medida de lo posible, siendo excluidos del concurso de acceso quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados como tales por la Comisión. En todo caso, corresponderá a la Comisión de Acceso adoptar las medidas adecuadas para la verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de las pruebas, adoptando al respecto las decisiones que estimen pertinentes.

c) En el acto de presentación se fijará el lugar, la fecha y la hora del comienzo de las pruebas. Estas deberán comenzar en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al del acto de presentación.

1. La primera prueba para plazas de Catedráticos de Universidad consistirá en la exposición oral de los méritos y el historial académico, docente e investigador alegados. Dicha prueba incluirá, la defensa de los proyectos docente e investigador presentados. Cada candidato dispondrá de un tiempo máximo de noventa minutos para dicha prueba. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato sobre sus méritos, historial académico, docente e investigador, y sobre el proyecto docente e investigador presentado, durante un tiempo máximo de dos horas.

2. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado, incluyendo la valoración desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, ajustado, en todo caso, a los criterios previamente establecidos por la Comisión, valorando la experiencia y los méritos en el historial académico, docente e investigador, así como los proyectos docente e investigador, alegados y defendidos por cada candidato.

A la vista de los informes, la Comisión procederá a una votación, no siendo posible la abstención, para determinar el paso de los candidatos a las pruebas sucesivas.

No pasarán a la siguiente prueba los candidatos que no obtengan, al menos, tres votos favorables.

3. La segunda prueba de los concursos para la provisión de plazas de Catedráticos de Universidad, consistirá en la exposición oral por el candidato, durante un tiempo máximo de noventa minutos, de un trabajo de investigación realizado por él mismo, solo o en equipo. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el referido trabajo, durante un tiempo máximo de dos horas.

El candidato entregará al Presidente de la Comisión un resumen o guión escrito, por sextuplicado del trabajo de investigación, al hacerse público el resultado favorable de la primera prueba.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado incluyendo la valoración desglosada por cada uno de los aspectos evaluados de cada uno de los candidatos valorando los contenidos y la metodología expuestos por los mismos.

A la vista de los informes, la Comisión procederá a la votación, sin que sea posible la abstención.

4. La Comisión hará públicos los resultados de la evaluación de los candidatos al finalizar cada una de las pruebas.

7. De la propuesta de provisión y nombramiento

7.1 Una vez celebrado el Concurso, la Comisión hará público el resultado de la evaluación de cada candidato, de acuerdo a los criterios de valoración previamente establecidos por la Comisión.

7.2 A continuación la Comisión propondrá al Rector, motivadamente, de conformidad con los criterios de valoración previamente establecidos, y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 de la LOU y en el artículo 9.1 del RDCA.

Además del orden de prelación, en la resolución que se adopte se incluirá la propuesta de nombramiento del candidato o candidata que haya obtenido la plaza.

El proceso podrá concluir con la propuesta de la Comisión de no proveer la plaza convocada. Contra esta decisión cabrá presentar la oportuna reclamación conforme a lo establecido en la base 8 de la presente convocatoria.

La propuesta se hará pública en el tablón de anuncios del local donde se haya celebrado la última prueba, haciendo constar la fecha en que se hace pública. Contra ella cabe interponer reclamación en el plazo de diez días hábiles ante el Rector de la Universidad.

7.3 El Secretario de la Comisión, en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de finalización de sus actuaciones, entregará en el Servicio de Administración de Personal Docente de la Universidad el expediente administrativo del concurso, incluido el historial académico, el proyecto docente e investigador que incluiría el programa docente, el resumen o guión escrito del trabajo de investigación, las publicaciones y los documentos y trabajos presentados por los candidatos. Esta documentación, una vez finalizado el concurso y siendo firme la resolución del mismo, les podrá ser devuelta a los candidatos si así lo solicitan. En todo caso, si transcurridos tres meses desde que el proceso devino

firme, sin que los interesados hayan solicitado la devolución de la documentación, se procederá a su destrucción, previa notificación de tal actuación.

7.4 Los candidatos, específicamente, podrán acceder a los informes o valoraciones efectuadas por los miembros de la Comisión y tendrán derecho a la expedición de las correspondientes copias, previo abono de los precios públicos exigibles, según el Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre (BOE del 13 de marzo de 2003), que aprueba el texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, sin que puedan transferirla a un tercero ni utilizar dicha documentación fuera del procedimiento que justificó su obtención.

7.5 El Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada, ordenará su inscripción en el correspondiente registro de personal y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», así como su comunicación al Consejo de Universidades.

8. Comisión de reclamaciones

8.1 Contra las propuestas de las Comisiones de los concursos de acceso los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación (artículo 153 de los EUPM)

8.2 Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución. Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones compuesta por siete Catedráticos o Catedráticas de Universidad de la UPM, en activo, pertenecientes a diversos ámbitos del conocimiento, con amplia experiencia docente e investigadora, elegidos por el Claustro de la Universidad Politécnica de Madrid. La Comisión de Reclamaciones oír a los miembros de las Comisiones contra cuya propuesta se hubiera presentado la reclamación, y a los candidatos que hubieran participado en las mismas.

Asimismo examinará el expediente relativo al concurso para velar por las garantías establecidas y ratificará o no la propuesta reclamada en el plazo máximo de tres meses, tras lo que el Rector dictará la resolución de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Reclamaciones. Transcurrido el plazo de tres meses sin haber sido resuelta se entenderá que la reclamación presentada ha sido rechazada.

8.3 La Comisión valorará los aspectos puramente procedimentales y verificará el efectivo respeto, por parte de la Comisión del concurso, de la igualdad de oportunidades y de los principios de mérito y capacidad de los candidatos en el procedimiento del concurso de acceso.

El parecer de la Comisión será motivado, con voto nominal y constancia, en su caso, de votos disidentes.

El aspirante propuesto podrá presentar alegaciones a la reclamación en el plazo fijado por la Comisión, conforme a lo previsto en el artículo 153.7 de los EUPM. en caso de no ratificarse la propuesta, se retrotraerá el expediente al momento en que se produjo el vicio, debiendo la Comisión de Acceso formular nueva propuesta.

Las resoluciones del Rector a que se refiere el apartado anterior de este artículo agotan la vía administrativa y serán impugnables directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

9. Presentación de documentos y nombramientos

9.1 Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán remitir al Gerente y Responsable de Personal Docente, en los veinte días hábiles siguientes al de conclusión de la actuación de la Comisión cuando no hubiere sido reclamada la propuesta, por medio del Registro General de la Universidad o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la LPAC, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada del documento nacional de identidad. Para los ciudadanos que no tengan nacionalidad española, la referencia a DNI/NIF debe ser entendida al documento equivalente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor Universitario.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

d) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad, o el ejercicio de opción en el caso de estar desempeñando alguna actividad pública o privada o percibiendo alguna pensión.

9.2 Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, que no hayan podido cambiar y que mantengan en este momento, debiendo presentar certificación extendida por el órgano competente de la Administración de la que dependieran para acreditar su condición y servicios.

9.3 Los nombramientos propuestos por la Comisión de Acceso, salvo manifiesta ilegalidad, serán efectuados por el señor Rector Magfco. En caso de que el candidato propuesto no presentase oportunamente la documentación requerida en el apartado 1 de esta base, el señor Rector Magfco. podrá proceder al nombramiento del siguiente concursante en el orden de valoración formulado, de obtener informe favorable de la Comisión, previa presentación de la documentación al efecto.

Los nombramientos serán comunicados al correspondiente Registro a efectos de otorgamiento del número de Registro de Personal e inscripción en los cuerpos respectivos, publicados en el BOE en el BOCM, en el BOUPM y comunicados a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

9.4 En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá, en su caso, la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente de que se trate con los derechos y deberes que le son propios, o en la plaza objeto del concurso de acceso.

En el caso de que el candidato o candidata propuesto no tomase posesión de su plaza en el plazo establecido, se procederá a anular el nombramiento por falta de perfeccionamiento del mismo, al no haber adquirido el interesado la condición de funcionario.

10. Norma final

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículos 123 y 124 de la LPAC.

Madrid, 21 de abril de 2017.–El Rector, Guillermo Cisneros Pérez.

ANEXO I

Concurso de acceso

Identificación de las plazas: Catedráticos de Universidad

Número de la plaza: 1. Centro: ETS de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D270 Economía Agraria, Estadística y Gestión de Empresas. Área de conocimiento: 265 «Estadística e Investigación Operativa». Perfil docente: Grado: Estadística, Econometría e Investigación Operativa. Postgrado: Automatas Celulares y Juegos Especializados en los Programas de Doctorado en Sistemas Complejos. Perfil investigador: 1207, Investigación Operativa y 1299-Otras Especialidades Matemáticas (Sistemas Dinámicos Discretos). Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 2. Centro: ETS de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D300 Química y Tecnología de Alimentos. Área de conocimiento: 240 «Edafología y Química Agrícola». Perfil docente: «Química» (Grado en Biotecnología), «Ampliación de Química» (Grado en Biotecnología), «Química Agrícola» (Grado en Ciencias Agrarias y Bioeconomía). Perfil investigador: 3101, Agroquímica y 3103-Agronomía. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 3. Centro: ETSI de Telecomunicación. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D550 Señales, Sistemas y Radiocomunicaciones. Área de conocimiento: 800 «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Perfil docente: «Análisis y Diseño de Circuitos (GITST)», «Bio-Inspired Learning (MSTC)». Perfil investigador: 3325, Tecnología de las Telecomunicaciones. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 4. Centro: ETS de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D230 Ingeniería Telemática y Electrónica. Área de conocimiento: 785 «Tecnología Electrónica». Perfil docente: «Electrónica Analógica II», «Instrumentación Electrónica» y «Laboratorio de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración». Perfil investigador: 3307, Tecnología Electrónica y 3311, Tecnología de la Instrumentación. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 5. Centro: ETS de Arquitectura. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D060 Proyectos Arquitectónicos. Área de conocimiento: 715 «Proyectos Arquitectónicos». Perfil docente: «Proyectos 1 a Proyectos 8», «Talleres Propedéuticos» y «Talleres Experimentales». Perfil investigador: 6201-Arquitectura. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 6. Centro: ETS de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D290 Producción Agraria. Área de conocimiento: 700 «Producción Animal». Perfil Docente: «Nutrición Animal» y «Producción Ganadera y Medio Ambiente». Perfil investigador: 3104, Producción Animal. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 7. Centro: ETSI de Telecomunicación. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D530 Ingeniería Electrónica. Área de conocimiento: 785 «Tecnología Electrónica». Perfil docente: «Electrónica e Instrumentación Básicas (GITST)», «Ingeniería de Sistemas de Instrumentación (MUIT)» y «Tecnología Microelectrónica (MUIT)». Perfil investigador: 3307, Tecnología Electrónica. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 8. Centro: ETSI de Minas y Energía. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D480 Energía y Combustibles. Área de conocimiento: 295 «Explotación de Minas». Perfil docente: «Química I», «Química II» (Grado en Ingeniería en Tecnología Minera, Grado en Ingeniería Geológica, Grado en Ingeniería de los Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos, y Grado en Ingeniería de la Energía), «Tecnología de Combustibles y de la Combustión» (Grado en Ingeniería de los Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos y Grado en Ingeniería de la Energía), «Tecnologías Ambientales» (Máster Universitario en Ingeniería de la Energía. Itinerario: Energía Térmica y de Fluidos). Perfil investigador: 3321, Tecnología del Carbón y del Petróleo y 3322, Tecnología Energética. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 9. Centro: ETS de Ingeniería y Diseño Industrial. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D180 Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Automática y Física Aplicada. Área de conocimiento: 385 «Física Aplicada». Perfil docente: «Termodinámica» y «Transmisión del Calor». Perfil investigador: 2207, Física Atómica y Nuclear y 2209-Óptica. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 10. Centro: EUIT Forestal. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D210 Sistemas y Recursos Naturales. Área de conocimiento: 500 «Ingeniería Agroforestal». Perfil docente: «Ecología General. Ecosistémica», «Conectividad Ecológica en Sistemas Forestales» y «Restauración del Paisaje». Perfil investigador: 3106, Ciencia Forestal. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 11. Centro: ETS de Arquitectura. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D060 Proyectos Arquitectónicos. Área de conocimiento: 715 «Proyectos Arquitectónicos». Perfil docente: «Proyectos 1 a Proyectos 8», «Talleres Propedéuticos» y «Talleres Experimentales». Perfil investigador: 6201-Arquitectura. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 12. Centro: ETSI de Telecomunicación. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D550 Señales, Sistemas y Radiocomunicaciones. Área de conocimiento: 800 «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Perfil docente: «Campos y Ondas en Telecomunicación (GITST)», «Circuitos de Alta Frecuencia (MUIT)» y «Radiofrequency Optimization Techniques (MSTC)». Perfil investigador: 3325, Tecnología de las Telecomunicaciones. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 13. Centro: ETS de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D290 Producción Agraria. Área de conocimiento: 700 «Producción Animal». Perfil docente: «Bases de la Fisiología Animal», y «Fisiología de la Reproducción y del Crecimiento Animal». Perfil investigador: 3104, Producción Animal. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 14. Centro: ETS de Ingeniería y Diseño Industrial. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D190 Ingeniería Mecánica, Química y Diseño Industrial. Área de conocimiento: 515 «Ingeniería de los Procesos de Fabricación». Perfil Docente: «Tecnologías de Fabricación» (Grados: en Ingeniería Eléctrica, en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, en Ingeniería Mecánica, en Ingeniería Química y en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto) y «Metrología Dimensional» (Máster Universitario en Ingeniería de Producción). Perfil investigador: 3310, Tecnología Industrial. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 15. Centro: ETS de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D250 Teoría de la Señal y Comunicaciones (Provisional). Área de conocimiento: 800 «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Perfil Docente: «Análisis de Circuitos I» «Análisis de Circuitos II», y «Señales y Sistemas» (Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen, Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Grado en Electrónica de Comunicaciones, Grado en Ingeniería Telemática). Perfil investigador: 2209, Óptica y 3325-Tecnologías de las Telecomunicaciones. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 16. Centro: ETSI de Caminos, Canales y Puertos. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D310 Ciencia de Materiales. Área de conocimiento: 365 «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Perfil docente: «Mecánica de Materiales II» y «Mecánica de Materiales III». Perfil investigador: 3312, Tecnología de Materiales y 2205-Mecánica. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 17. Centro: ETS de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D250 Teoría de la Señal y Comunicaciones (Provisional). Área de conocimiento: 800 «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Perfil docente: «Transmisión y Propagación de Ondas», «Tecnologías de Alta Frecuencia» y «Antena y CEM» (Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación). Perfil investigador: 3325, Tecnologías de las Telecomunicaciones y 3307 Tecnología Electrónica. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 18. Centro: ETSI de Telecomunicación. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D550 Señales, Sistemas y Radiocomunicaciones. Área de conocimiento: 800 «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Perfil Docente: «Teoría de la Comunicación (GITST)» y «Sistemas de Radar (MUIT)». Perfil investigador: 3325, Tecnología de las Telecomunicaciones. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 19. Centro: ETS de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D280 Ingeniería Agroforestal Área de conocimiento: 240 «Ingeniería Hidráulica». Perfil Docente: «Hidráulica», «Ingeniería del Riego y del Drenaje» e «Hidrología y Gestión de Recursos Hídricos» (Grado en Ingeniería y Ciencia Agronómica). Perfil investigador: 3102, Ingeniería Agrícola. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 20. Centro: ETSI de Telecomunicación. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D550 Señales, Sistemas y Radiocomunicaciones. Área de conocimiento: 800 «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Perfil docente: «Sistemas de Transmisión (GITST)», «Producción Multimedia (GITST)» y «Entornos de Producción Audiovisual (MUIT)». Perfil investigador: 3325, Tecnología de las Telecomunicaciones. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 21. Centro: ETSI de Telecomunicación. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D550 Señales, Sistemas y Radiocomunicaciones. Área de conocimiento: 800 «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Perfil docente: «Subsistemas de Radiofrecuencia (GITST)» y «RF Technologies (MSTC)». Perfil investigador: 3325, Tecnología de las Telecomunicaciones. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 22. Centro: ETSI Industriales. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D380 Automática, Ingeniería Eléctrica y Electrónica e Informática Industrial. Área de conocimiento: 785 «Tecnología Electrónica». Perfil docente: «Fundamentos de Electrónica», «Diseño de Sistemas Electrónicos» y «Electrónica Digital». Perfil investigador: 3307, Tecnología Electrónica. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 23. Centro: ETSI de Caminos, Canales y Puertos. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D330 Ingeniería Civil: Hidráulica, Energía y Medio Ambiente. Área de conocimiento: 790 «Tecnologías del Medio Ambiente». Perfil Docente: «Ingeniería Marítima, Puertos y Costas», «Obras Marítimas» e «Ingeniería del Litoral». Perfil investigador: 3305, Tecnología de la Construcción. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 24. Centro: ETSI de Minas y Energía. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D490 Ingeniería Geológica y Minera. Área de conocimiento: 710 «Prospección e Investigación Minera». Perfil docente: «Geología» (Grado en Tecnologías Mineras), «Estratigrafía y Geomorfología», «Ingeniería Geológico-Ambiental», «Geología y Exploración de Hidrocarburos» (Grado en Ingeniería Geológica) y «Análisis de Cuencas» (Máster Universitario en Ingeniería Geológica). Perfil investigador: 2503, Geoquímica y 2506-Geología. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 25. Centro: ETSI de Telecomunicación. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D550 Señales, Sistemas y Radiocomunicaciones. Área de conocimiento: 800 «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Perfil docente: «Radiocomunicaciones (GITST)», «Comunicaciones Móviles (GITST)» y «Tecnologías de Acceso Radio (MUIT)». Perfil investigador: 3325, Tecnología de las Telecomunicaciones. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 26. Centro: ETSI de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D280 Ingeniería Agroforestal. Área de conocimiento: 540 «Ingeniería Hidráulica». Perfil docente: «Ingeniería del Riego y del Drenaje» (Grado en Ingeniería y Ciencia Agronómica), e «Hidráulica e Hidrología Ambiental» (Grado en Ingeniería Agroambiental). Perfil investigador: 3102, Ingeniería Agrícola. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 27. Centro: ETSI de Montes. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D210 Sistemas y Recursos Naturales. Área de conocimiento: 500 «Ingeniería Agroforestal». Perfil docente: «Edafología y Climatología» y «Ecología Forestal y Geobotánica». Perfil investigador: 2511, Ciencias del Suelo (Edafología) y 3106, Ciencia Forestal. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 28. Centro: ETSI de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D230 Ingeniería Telemática y Electrónica. Área de conocimiento: 785 «Tecnología Electrónica». Perfil Docente: «Sistemas Basados en Microprocesador», «Ingeniería de Sistemas Electrónicos», «Arquitecturas Digitales Avanzadas» y «Sistemas Avanzados de Instrumentación Virtual». Perfil investigador: 3307, Tecnología Electrónica y 3311, Tecnología de la Instrumentación. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 29. Centro: ETSI de Telecomunicación. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D550 Señales, Sistemas y Radiocomunicaciones. Área de conocimiento: 800 «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Perfil docente: «Radiación y Propagación (GITST)», «Antenas (GITST)» y «Antenas (MUIT)». Perfil investigador: 3325, Tecnología de las Telecomunicaciones. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 30. Centro: ETSI de Telecomunicación. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D550 Señales, Sistemas y Radiocomunicaciones. Área de conocimiento: 800 «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Perfil docente: «Transmisión Digital (GITST)», «Análisis de Señal para Comunicaciones (MUIT)» y «Reinforcement Learning (MSTC)». Perfil investigador: 3325, Tecnología de las Telecomunicaciones. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 31. Centro: ETSI de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D260 Biotecnología, Biología Vegetal. Área de conocimiento: 060 «Bioquímica y Biología Molecular». Perfil docente: «Bioquímica Estructural». Perfil investigador: 2415, Biología Molecular y 3106, Ciencia Forestal. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 32. Centro: ETSI de Montes. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D200 Ingeniería y Gestión Forestal y Ambiental. Área de conocimiento: 500 «Ingeniería Agroforestal». Perfil docente: «Biometría», «Estadística», «Programación y Modelización Estadística» y «Aplicaciones Forestales de los Sensores Remotos». Perfil investigador: 3106, Ciencia Forestal. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 33. Centro: ETSI Informáticos. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D450 Arquitectura y Tecnología de Sistemas Informáticos. Área de conocimiento: 035 «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Perfil docente: «Sistemas Operativos (GII; GMI)». Perfil investigador: 1203, Ciencia de los Ordenadores y 3304-Tecnología de los Ordenadores. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 34. Centro: ETSI de Telecomunicación. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D540 Matemática Aplicada a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Área de conocimiento: 595 «Matemática Aplicada». Perfil docente: «Métodos Matemáticos (GITST)», «Modelos Numéricos en Biomedicina (GIG)», «Modelos de Computación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas (MUIA)». Perfil investigador: 1206, Análisis Numérico y 3307, Tecnología Electrónica. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 35. Centro: ETS de Arquitectura. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Departamento: D010 Composición Arquitectónica. Área de conocimiento: 100 «Composición Arquitectónica». Perfil Docente: «Composición Arquitectónica». Perfil investigador: 6201 - Arquitectura. Dedicación: Completa.

ANEXO II

Plaza n.º 1

Comisión titular

1. Presidente: Don Jesús Juan Ruíz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Miguel Ángel Martín Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Fco. Javier Faulín Fajardo, Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

4. Vocal: Don Ángel Jorba Monte, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

5. Vocal: Don Guillermo Ayala Gallego, Catedrático de Universidad de la Universidad Literaria de Valencia.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Carlos Romero López, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretaria: doña. Ana Tarquis Alfonso, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Francisco Montes Suay, Catedrático de Universidad de la Universidad Literaria de Valencia.

4. Vocal: Don Alfredo Bermúdez de Castro López-Varela, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

5. Vocal: Doña Ana M^a. Carpio Rodríguez, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Plaza n.º 2

Comisión titular

1. Presidente: Don Rafael Espejo Serrano, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretaria: Doña Rosa M.^a Calvo de Anta, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

3. Vocal: Don Juan Moreno Vígara, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

4. Vocal: Doña Concepción Ramos Martín, Catedrática de Universidad de la Universidad de Lleida.

5. Vocal: Don Rafael Boluda Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Literaria de Valencia.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Juan José Lucena Marotta, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

2. Secretario: Don Antonio Vallejo García, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Doña. Rosario Salinas Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

4. Vocal: Don Agustín Gárate Ormaechea, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

5. Vocal: Don José Antonio Martínez Casanova, Catedrático de Universidad de la Universidad de Lleida.

Plaza n.º 3

Comisión titular

1. Presidente: Don Miguel Ángel Muriel Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Alberto Asensio López, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Juan Manuel López Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

4. Vocal: Don Fco. Javier Ramos López, Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

5. Vocal: Don Antonio Artés Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Manuel Recuero López, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Juan Ignacio Godino Llorente, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don José Luís Rojo Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

4. Vocal: Don Fernando Cruz Roldán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

5. Vocal: Don Leandro Juan Llácer, Catedrático de Universidad de la Universidad de Politécnica de Cartagena.

Plaza n.º 4

Comisión titular

1. Presidente: Don Antonio Martí Vega, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Carlos del Cañizo Nadal, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Doña M.^a José Garde Alduncín, Catedrática de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

4. Vocal: Doña Montserrat Nafría Maqueda, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

5. Vocal: Don Ramón Alcubilla González, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Juan M. Meneses Chaus, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretaria: Doña M.^a Luisa López Vallejo, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don José Luis Sánchez de Rojas Aldavero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

4. Vocal: Don Gabino Almonacid Puche, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

5. Vocal: Don Manuel Castro Gil, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Plaza n.º 5

Comisión titular

1. Presidente: Don Ignacio Vicens y Hualde, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don José Ignacio Ábalos Vázquez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Eduardo Miguel González Fraile, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

4. Vocal: Don Xavier Monteys Roig, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

5. Vocal: Don Antonio Barrionuevo Ferrer, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Juan Carlos Arnuncio Pastor, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretaria: Doña Blanca Lleó Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Juan M. Palerm Salazar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

4. Vocal: Don Ignacio Bosch Reig, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

5. Vocal: Don Gonzalo Díaz Recasens, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Plaza n.º 6

Comisión titular

1. Presidente: Don J. Carlos de Blas Beorlegui, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretaria: Doña Rosa M.^a Carabaño Luengo, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Alfred Ferret Quesada, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

4. Vocal: Don José Julián Garde López-Brea, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

5. Vocal: Doña Ana Cristina Barroeta Lajusticia, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Javier González Cano, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Argimiro Daza Andrada, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Doña Ana Garrido Varó, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.

4. Vocal: Don Sergio Calsamiglia Blancafort, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

5. Vocal: Don Carlos Javier Fernández Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Plaza n.º 7

Comisión titular

1. Presidente: Don Jesús Sangrador García, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Enrique Iborra Grau, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don José Miguel López Higuera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

4. Vocal: Don Manuel Mazo Quintas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

5. Vocal: Don Luis Castañer Muñoz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente

1. Presidente: Don José Manuel Otón Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don José Ignacio Izpura Torres, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don José Manuel Querol Reboul, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

4. Vocal: Don Horacio Lamela Rivera, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

5. Vocal: Don José Luís Lázaro Galilea, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Plaza n.º 8

Comisión titular

1. Presidente: Don José Ángel Sanchidrián Blanco, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Fco. Javier Elorza Tenreiro, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Pablo León Higuera Higuera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

4. Vocal: Don Antonio Lloret Morancho, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

5. Vocal: Don José Antonio Canas Torres, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente

1. Presidenta: Doña Dulce N de M.^a Gómez-Limón Galindo, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Javier García Torrent, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Jorge Luís Loredó Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

4. Vocal: Don Alberto Casas Ponsati, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

5. Vocal: Don José Antonio Grande Gil, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Plaza n.º 9

Comisión titular

1. Presidente: Don Rafael Ramis Abril, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Federico A. Cebollada Baratas, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Bernabé Mari Soucase, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

4. Vocal: Don Alejandro Medina Domínguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

5. Vocal: Don Augusto Beléndez Vázquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente

1. Presidente: Don José Javier Honrubia Checa, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Juan Mario García de María, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Juan Antonio Monsoriu Serra, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

4. Vocal: Don José Guillermo Bernabéu Pastor, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

5. Vocal: Doña Cristina Gómez Polo, Catedrática de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Plaza n.º 10

Comisión titular

1. Presidente: Don Alfonso San Miguel Ayanz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Luis A. Díaz Balteiro, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Manuel Guaita Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

4. Vocal: Don Luís Manuel Navas Gracia, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

5. Vocal: Don Juan Gabriel Álvarez González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Diego García de Jalón Lastra, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Santiago Saura Martínez de Toda, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Jesús Pomar Gomá, Catedrático de Universidad de la Universidad de Lleida.

4. Vocal: Don Manuel Fernández Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

5. Vocal: Don Carlos M.^a Gracia López, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Plaza n.º 11

Comisión titular

1. Presidente: Don Ignacio Vicens y Hualde, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don José Ignacio Ábalos Vázquez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Eduardo González Fraile, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

4. Vocal: Don Xavier Monteys Roig, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

5. Vocal: Don Antonio Barrionuevo Ferrer, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Juan Carlos Arnuncio Pastor, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretaria: Doña Blanca Lleó Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Juan Manuel Palerm Salazar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

4. Vocal: Don Ignacio Bosch Reig, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

5. Vocal: Don Gonzalo Díaz Recasens, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Plaza n.º 12

Comisión titular

1. Presidente: Don Juan Zapata Ferrer, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Alberto Asensio López, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Ramón Gonzalo García, Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

4. Vocal: Doña Teresa M.^a Martín Guerrero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

5. Vocal: Don Eduardo Artal Latorre, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Comisión suplente

1. Presidente: Don José A. Encinar Garcinuño, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Javier Gismero Menoyo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Lluís Pradell Cara, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

4. Vocal: Don Carlos Camacho Peñalosa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

5. Vocal: Don Miguel Ferrando Bataller, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Plaza n.º 13

Comisión titular

1. Presidenta: Doña Rosa M.^a Carabaño Luengo, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Argimiro Daza Andrada, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don José Julián Garde López-Brea, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

4. Vocal: Doña Pilar Hernández Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

5. Vocal: Doña Ana Cristina Barroeta Lajusticia, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Javier González Cano, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Miguel A. Toro Ibáñez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Doña M.^a Teresa Paramio Nieto, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

4. Vocal: Don Agustín Blasco Mateu, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

5. Vocal: Don Luis Fernando de la Fuente Crespo, Catedrático de Universidad de la Universidad de León.

Plaza n.º 14

Comisión titular

1. Presidente: Don Jesús M.^a Pérez García, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don José Manuel Arenas Reina, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Aitzol Lamikiz Mentxaka, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

4. Vocal: Don José Carlos Rico Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

5. Vocal: Don Juan José Aguilar Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Miguel Ángel Sebastián Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

2. Secretario: Don Alfredo Sanz Lobera, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Fernando Romero Subirón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaume I.

4. Vocal: Don José Enrique Ares Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.

5. Vocal: Don Félix Faura Mateu, Catedrático de Universidad de la Universidad de Politécnica de Cartagena.

Plaza n.º 15

Comisión titular

1. Presidente: Don Narciso García Santos, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don José Ramón Casar Corredera, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Joaquín González Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

4. Vocal: Don Roberto Hornero Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

5. Vocal: Don José Capmany Francoy, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente

1. Presidente: Don José Luís Sáenz González, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Juan Ignacio Godino Llorente, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Pablo Laguna Lasasosa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

4. Vocal: Don Juan Capmany Francoy, Catedrático de Universidad de la Universidad de Miguel Hernández de Elche.

5. Vocal: Don Fernando Cruz Roldán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Plaza n.º 16

Comisión titular

1. Presidente: Don Vicente Sánchez Gálvez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Gustavo V. Guinea Tortuero, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Josep Costa Balanzant, Catedrático de Universidad de la Universidad de Girona.

4. Vocal: Doña M^a. Pau Ginebra Molins, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

5. Vocal: Don Vicente Amigo Borrás, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Fco. Javier Llorca Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Juan Carlos Suárez Bermejo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Doña M.^a Luísa MasPOCH Ruldúa, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

4. Vocal: Doña M.^a. Dolores Bermúdez Olivares, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

5. Vocal: Doña Isabel M.^a Coro Goñi Echave, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Plaza n.º 17

Comisión titular

1. Presidente: Don Francisco López Ferreras, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

2. Secretario: Don Fernando Cruz Roldán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

3. Vocal: Don Fernando Pérez Fontán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.

4. Vocal: Don Elías de los Reyes Davó, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

5. Vocal: Don Alberto González Salvador, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Manuel Rosa Zurera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

2. Secretario: Don Saturnino Maldonado Bascón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

3. Vocal: Don José Luís Rojo Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

4. Vocal: Don Ramón Gonzalo García, Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

5. Vocal: Don Antonio Peinado Herreros, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Plaza n.º 18

Comisión titular

1. Presidente: Don Félix Pérez Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don José Antonio Encinar Garcinuño, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Carlos Camacho Peñalosa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

4. Vocal: Doña Teresa M.^a Martín Guerrero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

5. Vocal: Don Eduardo Artal Latorre, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Narciso García Santos, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Javier Gismero Menoyo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Antonio Pino García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.

4. Vocal: Don Mariano Baquero Escudero, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

5. Vocal: Don Antoni Broquetas Ibars, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Plaza n.º 19

Comisión titular

1. Presidente: Don Javier Barragán Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Lleida.

2. Secretario: Don Luís M.^a Garrote de Marcos, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Jorge García-Serra García, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

4. Vocal: Don Manuel Gómez Valentín, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

5. Vocal: Don Joaquín Andreu Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente

1. Presidente: Don César Vidal Pascual, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

2. Secretaria: Doña M.^a José Polo Gómez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.

3. Vocal: Don Fernando Martínez de Alzamora, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

4. Vocal: Don Emilio Camacho Poyato, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

5. Vocal: Don José Dolz Ripollés, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Plaza n.º 20

Comisión titular

1. Presidente: Don Guillermo Cisneros Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Alberto Asensio López, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Eduardo Lleida Solano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

4. Vocal: Don Enrique Masgrau Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

5. Vocal: Don Antonio Artés Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente

1. Presidente: Don José Luís Sáenz González, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Javier Gismero Menoyo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Manuel Rosa Zurera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

4. Vocal: Don Javier Fraile Peláez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.

5. Vocal: Doña Ana García Armada, Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Plaza n.º 21

Comisión titular

1. Presidente: Don Miguel Calvo Ramón, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Alberto Asensio López, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Doña Teresa M.^a Martín Guerrero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

4. Vocal: Don Juan Manuel O'Callaghan Castella, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
5. Vocal: Doña Ana García Armada, Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Jesús M.^a Rebollar Machaín, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José Antonio Encinar Garcinuño, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Antonio Pino García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.
4. Vocal: Don Ramón Gonzalo García, Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.
5. Vocal: Don Fernando Las-Heras Andrés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Plaza n.º 22

Comisión titular

1. Presidente: Don Javier Uceda Antolín, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José Antonio Cobos Márquez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Marta M.^a Hernando Álvarez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.
4. Vocal: Don Abelardo Martínez Iturbe, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
5. Vocal: Don Francisco Azcondo Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Comisión suplente

1. Presidenta: Doña Teresa Riesgo Alcaide, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Óscar García Suárez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Antonio Núñez Ordóñez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
4. Vocal: Don Andrés Barrado Bautista, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Don Juan Manuel Carrasco Solís, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Plaza n.º 23

Comisión titular

1. Presidente: Don Luís M.^a Garrote de Marcos, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Claudio Olalla Marañón, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Stella Moreno Grau, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

4. Vocal: Don Diego Sales Márquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

5. Vocal: Don José M.^a Baldasano Recio, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Eugenio Sanz Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Manuel T. Pastor Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Doña Aurora Seco Torrecillas, Catedrática de Universidad de la Universidad Literaria de Valencia.

4. Vocal: Don Jon Mario Iza López, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

5. Vocal: Doña Elena Marañón Maison, Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Plaza n.º 24

Comisión titular

1. Presidente: Don Ricardo Castroviejo Bolívar, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Benjamín M. Calvo Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Celestino González Nicieza, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

4. Vocal: Don Pablo León Higuera Higuera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

5. Vocal: Don José Pedro Calvo Sorando, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente

1. Presidenta: Doña Trinidad J. de Torres Pérez-Hidalgo, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Fco. Javier Elorza Tenreiro, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Jorge Loredó Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

4. Vocal: Don José Antonio Canas Torres, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

5. Vocal: Don Alberto Casas Ponsati, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Plaza n.º 25

Comisión titular

1. Presidente: Don Félix Pérez Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don José Ignacio Alonso Montes, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Fernando Las-Heras Andrés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

4. Vocal: Don Fernando Pérez Fontán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.
5. Vocal: Don Luis Castedo Ribas, Catedrático de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Manuel Sierra Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Alberto Asensio López, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Fco. Javier Ramos López, Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
4. Vocal: Doña Ana García Armada, Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Doña Inmaculada Hernández Rioja, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Plaza n.º 26

Comisión titular

1. Presidente: Don Javier Barragán Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Lleida.
2. Secretario: Don Joaquín Andreu Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
3. Vocal: Don Jorge García-Serra García, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Don Manuel Gómez Valentín, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
5. Vocal: Doña Asunción Baquerizo Azobra, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Fernando Martínez Alzamora, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
2. Secretario: Don Luís M.^a Garrote de Marcos, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña M.^a José Polo Gómez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.
4. Vocal: Don José Dolz Ripollés, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
5. Vocal: Don Félix R. Francés García, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Plaza n.º 27

Comisión titular

1. Presidente: Don Alfonso San Miguel Ayanz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Luís A. Díaz Balteiro, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Manuel Guaita Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

4. Vocal: Don Jesús Pomar Gomá, Catedrático de Universidad de la Universidad de Lleida.
5. Vocal: Don Juan Gabriel Álvarez González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Diego M. García de Jalón Lastra, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Luís García Estéban, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José M.^a Tarjuelo Martín-Benito, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
4. Vocal: Don Manuel Fernández Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.
5. Vocal: Don Carlos Gracia López, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Plaza n.º 28

Comisión titular

1. Presidenta: Doña Teresa Riesgo Alcaide, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Ignacio Izpura Torres, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Manuel A. Castro Gil, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
4. Vocal: Don Emilio Olías Ruíz, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Don Gerardo Aranguren Aramendía, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Juan M. Meneses Chaus, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña M.^a Luísa López Vallejo, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Francisco Sandoval Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
4. Vocal: Don Fco. Javier Azcondo Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.
5. Vocal: Don Joan Cabestany Moncusi, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Plaza n.º 29

Comisión titular

1. Presidente: Don Miguel Calvo Ramón, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José Ignacio Alonso Montes, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Fernando Las-Heras Andrés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

4. Vocal: Don Jordi Romeu Robert, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

5. Vocal: Don Miguel Ferrando Bataller, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Félix Pérez Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don José Antonio Encinar Garcinuño, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Doña Magdalena Salazar Palma, Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

4. Vocal: Doña Ana García Armada, Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

5. Vocal: Don Luis Jofre Roca, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Plaza n.º 30

Comisión titular

1. Presidente: Don Narciso García Santos, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don José Ramón Casar Corredera, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Doña Carmen García Mateo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Vigo.

4. Vocal: Don Juan José Murillo Fuentes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

5. Vocal: Don Antonio Artés Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente

1. Presidente: Don José Luís Sanz González, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Juan Ignacio Godino Llorente, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Doña Ana Isabel Pérez Neira, Catedrática de Universidad de la Universidad de Politécnica de Cataluña.

4. Vocal: Don Luís Castedo Ribas, Catedrático de Universidad de la Universidad A Coruña.

5. Vocal: Doña Ana García Armada, Catedrática de Universidad de la Universidad de Carlos III de Madrid.

Plaza n.º 31

Comisión titular

1. Presidente: Don Fco. Javier Cejudo Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

2. Secretaria: Doña M.^a Isabel Díaz Rodríguez, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Fco. Javier Florencio Bellido, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

4. Vocal: Doña M.^a Antonia Lizarbe Iracheta, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

5. Vocal: Don Alberto Boronat Margosa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Antonio Molina Fennández, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Pablo Rodríguez Palenzuela, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Doña Ana Rodríguez Quesada, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

4. Vocal: Don Miguel Ángel Botella Mesa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

5. Vocal: Don José Luís Caballero Repullo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Plaza n.º 32

Comisión titular

1. Presidente: Don Alfonso San Miguel Ayanz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Luís A. Díaz Balteiro, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Jesús Martín Gil, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

4. Vocal: Don José Emilio Pardo González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

5. Vocal: Don Juan Gabriel Álvarez González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Diego M. García de Jalón Lastra, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Santiago F. Saura Martínez de Toda, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don José M.^a Tarjuelo Martín-Benito, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

4. Vocal: Don Jesús Gil Ribes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

5. Vocal: Don Joan Majó Roca, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Plaza n.º 33

Comisión titular

1. Presidente: Don Julio Gutiérrez Ríos, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Jesús Carretero Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

3. Vocal: Don Jesús Labarta Mancho, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

4. Vocal: Don Rafael Ors Carot, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

5. Vocal: Don José Fco. Duato Marín, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Pedro Gómez Vilda, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Antonio Pérez Ambite, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Luis Ignacio Pastor Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

4. Vocal: Don Félix García Carballeira, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

5. Vocal: Doña Inmaculada García Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Plaza n.º 34

Comisión titular

1. Presidente: Don Rodolfo Bermejo Bermejo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Juan José Morales Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Ángel Jorba Monte, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

4. Vocal: Doña Inmaculada Pérez de Guzmán Molina, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

5. Vocal: Don José Durany Castrillo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.

Comisión suplente

1. Presidenta: Doña M.^a del Carmen Sánchez Ávila, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Ricardo Ríaza Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Víctor M. Pérez García, Catedrático de Universidad de la Universidad de de Castilla-La Mancha.

4. Vocal: Doña M.^a Luz Gandarias Núñez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cádiz.

5. Vocal: Doña Henar Herrero Sanz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Plaza n.º 35

Comisión titular

1. Presidente: Don Javier Cenicacelaya Marijuan, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

2. Secretario: Don Manuel Blanco Lage, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Carlos G. García Vázquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

4. Vocal: Doña Carmen Jordá Such, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

5. Vocal: Don José Ramón Alonso Pereira, Catedrático de Universidad de la Universidad A Coruña.

Comisión suplente

1. Presidente: Don José Luís García Grinda, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Juan Calatrava Escobar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

3. Vocal: Don Carlos Montes Serrano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

4. Vocal: Don José M.^a Cabeza Láinez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

5. Vocal: Don Juan Calduch Cervera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.